



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
SANTA ROSA 751 - 2° piso -  
5000 - CÓRDOBA

CÓRDOBA, 30 MAY 2023

VISTO:

La Resolución N° 0102 de fecha 19 de mayo de 2023 mediante la que se declara la vacancia y se llama a Concurso de Títulos de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos con carácter titular de Inspectores Técnicos Seccionales de Educación Primaria dependientes de esta Dirección General; y

CONSIDERANDO:

que corresponde se modifique parcialmente y amplíe el instrumento legal descripto supra, en razón de un error involuntario en el Anexo II de la Resolución N° 0102 relacionado al Programa General de Concurso para aspirantes a cargos de Inspectores Técnicos Seccionales Titulares de Nivel Primario;

que por ello y en uso de las atribuciones conferidas;

LA DIRECTORA DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
RESUELVE:

Artículo 1º: MODIFICAR parcialmente el Anexo II de la Resolución N° 0102 de fecha 19 de mayo de 2023, relacionado al Programa General de Concurso:

\*En el Anexo II en la parte **donde dice:** "...PROGRAMA GENERAL DE CONCURSO PARA ASPIRANTES A CARGOS DIRECTIVOS TITULARES DE NIVEL PRIMARIO...". **Debe decir:** "...PROGRAMA GENERAL DE CONCURSO PARA ASPIRANTES A CARGOS DE INSPECTORES TECNICOS SECCIONALES TITULARES DE NIVEL PRIMARIO";

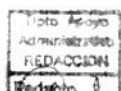
\*En la parte **donde dice:** "...RESOLUCIÓN N° 667/11 MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CÓRDOBA...". **Debe decir:** "...RESOLUCIÓN N° 1825/19 MINISTERIO DEL EDUCACIÓN" y

\* En la parte **donde dice:** "...ACTA ACUERDO 379/10 CON UEPC (JORNADA EXTENDIDA)". **Debe decir:** "...RESOLUCIÓN N° 379/11 SECRETARIA DE TRABAJO."

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Comisión Permanente de Concursos, notifíquese por las vías que contempla la Reglamentación vigente a Junta de Calificación y Clasificación, Sub Inspecciones Generales de Región, las Inspecciones de Zona y a los Centros Educativos, a los interesados, publíquese en la Página Oficial de Gobierno de la Provincia, en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 0137



Lic. Stella Maris Adrover